

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional ICBF Cesar Centro Zonal Valledupar 2



CITACION Y EMPLAZAMIENTO

LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL No. 2 DE VALLEDUPAR CITA Y EMPLAZA

A los señores MAIRA ALEJANDRA ACUÑA LOZADA, identificada con cédula de ciudadanía número 1.003.173.780 y JORGE LUIS SANTANA MENDOZA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.065.579.854, en calidad de padres biológicos de la adolescente WENDIS JHOJANA SANTANA ACUÑA, para que en el término de cinco días (05) hábiles se presente a la Defensoría de Familia del Centro Zonal No. 2 de Valledupar ubicada en la calle 16ª No. 11 -15 en la ciudad de Valledupar, con el fin de notificarle personalmente el contenido del Auto de Apertura de Investigación de fecha 19 de noviembre de 2020, adelantado a favor de la adolescente WENDIS JHOJANA SANTANA ACUÑA, de 13 años, de edad, nacida el día 28 de marzo de 2007 en Valledupar (Cesar).

FIJADO el: 24 de marzo del 2021

Articulo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 108 del código General del Proceso

Desfijar el: 31 de marzo de 2021

Oficina de comunicaciones y Atención al Ciudadano De no asistir se entenderá surtida la notificación.

COAI KICH W EXA PAREDES LAGO

Defensora de Familia Centro Zonal Valledupar No. 2 ICBF Regional Cesar

Fijado el: 24 de marzo de 2021 Desfijar el: 31 de marzo de 2021 Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

CBFCclombia

www.icbf.gov.co @IGBFColombia

@ @icbfcolomblacticial